CONTRATO N° IP 021 de 2022

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE– EDESO Y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S
NIT	900.234.873-2
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($15.828.709.766) RECURSOS DEL MUNICIPIO 2022: $6.175.953.176 RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS: $7.916.873.703 VIGENCIA FUTURA MUNICIPIO 2023: $1.740.920.527
VALOR DEL ANTICIPO A PAGAR	TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($3,165,741,953). SE PAGARÁN CON RECURSOS DE REGALIAS.
PORCENTAJE DEL ANTICIPO A PAGAR	VEINTE POR CIENTO (20%)
PLAZO	13 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONTRATO	10 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DEL ACTA DE INICIO	21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2023

En la fecha, se reunieron CLARITZA SÁNCHEZ CARDONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.627.557, quien actúa en calidad de Gerente General(E), en nombre y representación legal de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "Edeso", Empresa Industrial y Comercial del Estado, identificada con NIT N. 900.974.762-8, conforme al decreto municipal No 009 del 4 de enero de 2023, MAYRA ALEJANDRA ZAPA HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.040.127, Líder de Ejecución, Supervisión e Interventoría delegada temporalmente de la Edeso y JOSE LEÓN GÓMEZ JIMÉNEZ identificado con cedula de ciudadanía No 15.448.310, profesional universitario de Diseño e Innovación de la Edeso quienes ostentan la supervisión del contrato, de

una parte, y de la otra, ALEJANDRO CARDONA URREA, ciudadano mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía N°98.772.269, representante legal del CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S., identificado con NIT N° 900.234.873-2, quien actúa en calidad de Contratista y MARTÍN GERARDO VALENCIA TELLEZ, ciudadano mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía No 70.562.454 y quien actúa en nombre y representación legal del CONSORCIO SIC, consorcio debidamente constituido conforme a las normas colombianas e identificado con NIT No 901.589.978-4, y quien actúa en calidad de interventoría, con el fin de suscribir la presente Acta de Pago de Anticipo, por valor de TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($3,165,741,953), correspondiente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato.

Por lo anterior La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente – Edeso, autoriza el pago correspondiente, el cual se pagará con cargo a la reserva presupuestal N° 29 del 03 de enero de 2022 y compromiso presupuestal N° 1076 del 10 de octubre de 2022.

Para constancia se firma en Rionegro, Antioquia el 25 ENE 2023

CLARITZA SÁNCHEZ CARDONA
Gerente General (E)
Edeso

MAYRA ALEJANDRA ZAPA HOYOS
Líder de Ejecución, Supervisión e Interventoría, Delegada Temporalmente, Edeso

MOISES ALEJANDRO CARDONA URREA
Representante Legal Contratista
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S.

JOSE LEON GOMEZ JIMENEZ
P. U. Diseño e Innovación
Edeso

MARTÍN GERARDO VALENCIA TELLEZ
Representante legal Interventoría
CONSORCIO SIC

Proyectó: Laura Sandoval Gr., Apoyo Supervisión
Revisó: Apoyo Secretaria general
Aprobó: Claritza Sánchez Cardona Secretaria General